

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 055-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Memorándum N°120-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°01159-2020-UC-HMLO; el Informe N°544-2020-HMLO/GAF; Memorándum N°0826-2020-HMLO/OPP; el Informe N°604-2020-HMLO/GAF; el Informe N°184-2020-HMLO/OAJ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorándum N°120-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones truncas de la ex servidora GUILLEN TRUJILLO JULIA MARIA DE LOURDES, Personal de Prevención del 13/01/2020 al 30/04/2020, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01159-2020-UC-HMLO, contando con disponibilidad presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorándum N°0826-2020-HMLO/OPP y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N°184-2020-HMLO/OAJ; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;



RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a S/ 300.15 (TRESCIENTOS CON 15/100 SOLES) a favor de la ex servidora GUILLEN TRUJILLO JULIA MARIA DE LOURDES, incluyendo la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO según se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	GUILLEN TRUJILLO JULIA MARIA DE LOURDES
DNI	:	08571816
FECHA DE INICIO	:	13/01/2020
FECHA DE TERMINO	:	30/04/2020
MOTIVO	:	TÉRMINO DE CONTRATO
TIEMPO DE PRESTACIÓN	:	0 AÑOS 3 MESES 18 DÍAS
CARGO	:	PERSONAL DE PREVENCIÓN
CONTRAPRESTACIÓN	:	S/ 1,150.00
CONDICIÓN DEL TRABAJADOR	:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS D.L N°1057
ÁREA	:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE COSTO	:	32601

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

<u>DÍAS TRABAJADOS:</u>	:	0	<u>0.00</u>
			0.00

VACACIONES TRUNCAS

AÑOS	:	0	0.00
MESES	:	3	287.50
DÍAS	:	18	57.50
			<u>S/ 345.00</u>



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 055-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

DEDUCCIONES DE LEY

ONP	:	13.00%	SUB TOTAL	<input type="text" value="S/ 44.85"/>
RENTA DE CUARTA CATEGORÍA	:	0.00%	SUB TOTAL	<input type="text" value="S/ 0.00"/>

APORTACIONES

ESSALUD	:	9%	SUB TOTAL	<input type="text" value="S/ 31.05"/>
SCTR	:	0.00%	SUB TOTAL	<input type="text" value="S/ 0.00"/>

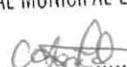
RESUMEN	:	
DÍAS TRABAJADOS	:	0.00
VACACIONES TRUNCAS	:	345.00
DESCUENTO DE LEY (ONP Y RTA. 4TA)	:	44.85
DÍAS DE VACACIONES	:	0.00
TOTAL A PAGAR		<input type="text" value="300.15"/>

SON: TRESCIENTOS CON 15/100 SOLES

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones trucas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Archivo
URRH/GR
UC
MLGT



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administración y Finanzas